

Órdenes de protección

Una víctima de violencia doméstica, acoso o agresión sexual que solicita una Orden de Protección de Emergencia, una Orden de Contacto Sin Acoso de Emergencia o una Orden de Emergencia Civil Sin Contacto puede hacerlo en el Centro Judicial del Condado de Kane, 37W777 Ruta 38, St. Charles, IL, Sala 149, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. La oficina y las salas de audiencia cierran desde el mediodía hasta la 1:00 p.m. para el almuerzo. La preparación del papeleo y la presentación a un juez puede llevar una cantidad significativa de tiempo, así que prepárese para pasar todo el tiempo que sea necesario para completar el proceso. No hay cobros para presentar una petición. Dependiendo del tipo de petición solicitada, puede haber un asistente legal que pueda ayudar a preparar la documentación.

El cuidado infantil está disponible en el Centro Judicial en la sala de espera para niños, que brinda atención supervisada gratuita a corto plazo para niños, desde bebés hasta 12. Las horas de operación para la sala de espera para niños son de 8:15 a.m. a 4:15 p.m. De lunes a jueves, con un descanso para el almuerzo desde el mediodía hasta la 1:00 p.m.; y los viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.

Si tiene preguntas sobre cómo solicitar una orden de protección, llame a la División de Familia del 16 ° Circuito Judicial al 630.232.5820.